

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0023
SECCION SEGUNDA,
LA CISTERNA, 17 ENE 2011

VISTOS:

1.- Los decretos alcaldicios N°s. 00035 del 13 Enero 2010; N° 00363 del 14 Junio 2010; N° 00540 del 01 Septiembre 2010 y N° 00590 del 07 Octubre 2010, todos relacionados con el otorgamiento del bono de naturaleza laboral, a don CARLOS VELASCO CHAHUAN, Cédula de Identidad N° 4.508.799-9.

2.- El Ordinario N° 141 de fecha 30 Diciembre 2010, mediante el cual, la Tesorera Regional Santiago Sur, devuelve los decretos mencionados precedentemente, por no ajustarse a las normas establecidas.

3.- Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario dejar nulos los decretos mencionados en el visto N° 1 del presente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1°.- DEJESE nulos para todos los efectos legales que procedan los decretos alcaldicios N°s. 00035 del 13 Enero 2010; N° 00363 del 14 Junio 2010; N° 00540 del 01 Septiembre 2010 y N° 00590 del 07 Octubre 2010, todos relacionados con el otorgamiento del bono de naturaleza laboral, a don CARLOS VELASCO CHAHUAN, Cédula de Identidad N° 4.508.799-9.

2°.- PASE original y copias de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, para los fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVARSE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/JMC/RLC/Cbc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Tesorería Regional de la República
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Recursos Humanos
- 7.- Depto. Remuneraciones
- 8.- Interesado
- 9.- Archivo